



Ayuntamiento de Fuenmayor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2023

Sres. Asistentes:

Alcalde:

Concejales:

D^a Mar Cotelo Balmaseda

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Estíbaliz Heras Fernández

D. Álvaro Granell Martínez

D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias

D^a Yolanda de los Reyes Tricio

Toribio

D. José Fernández Crespo

Ausente:

D. Alberto Peso Hernáiz

D^a Naiara Montiel Rubio

D. Miguel Ángel Álvarez Bezares

D. Ricardo Sáenz de Marcos

Secretario- Interventor:

D. Javier López Martínez

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 2 de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Tte. de Alcalde, D^a Mar Cotelo Balmaseda, ha quien por motivos de salud, ha delegado la presidencia de la Sesión, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernaiz, delebrándose la sesión en primera convocatoria, tras la citación efectuada en forma reglamentaria

Comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, y ante la ausencia justificada del Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, y la delegación efectuada para el día de hoy, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 43, 44 y 47 del R.D 2568/1986 de 28 de noviembre, que regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasa a ocupar su lugar, la Primera Teniente de Alcalde, D^a Mar Cotelo Balmaseda, que a continuación declara abierta la sesión pasando a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

PRIMERO. - - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

- **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 7 DE MARZO DE 2023**

Se inició el punto del Orden del día preguntando, la Primera Teniente de Alcalde y Presidenta de la Sesión, D^a Mar Cotelo Balmaseda a los asistentes si quieren hacer alguna aclaración al respecto del acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de 7 de marzo de 2023, remitida junto con la convocatoria.

Realizadas las aclaraciones oportunas se procede a la votación del borrador del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de 7 de marzo de 2023, quedando la misma aprobada por unanimidad con los votos a favor de los concejales asistentes, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, , D. Álvaro Granell Martínez, D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio y D. José Fernández Crespo.

SEGUNDO. - TRASLADO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Se efectúa el traslado de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

Número	Fecha	Resumen	Procedimiento
RESOLUCIONES 2023-0205	25/04/2023	Denegación ACCESO IMÁGENES CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA en Avda. Estación nº 2 y Avda. Ciudad de Cenicero por no existir cámaras	Protección de Datos de Carácter Personal
RESOLUCIONES 2023-0204	25/04/2023	I.B.F-- AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS 12 JUNIO 2023 --	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0203	25/04/2023	C.P.M -- EXENCION IMPUESTO VEHICULOS POR DISCAPACIDAD	Bonificación o Exención Tributaria

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

RESOLUCIONES 2023-0202	25/04/2023	EMPLEADOS MUNICIPALES. HORAS EXTRAORDINARIAS - COMPLEMENTOS PRODUCTIVIDAD 2023 --	Órdenes y Partes de Servicio
RESOLUCIONES 2023-0201	25/04/2023	DEVOLUCIÓN POR ERROR LECTURA DE CONTADOR AGUA POTABLE --	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0200	25/04/2023	-- BASES Y CONVOCATORIA DE CONCURSOS Y CONCESIÓN DE PREMIOS -FIESTAS DE SAN JUAN Y FIESTAS DE LA CRUZ 2023 --	Concesión de Subvenciones
RESOLUCIONES 2023-0199	21/04/2023	ASOCIACION JUVENIL LOS DE FUCHU -- AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA CELEBRACION DE TORNEO DE MUS 29 ABRIL 2023 --	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0198	21/04/2023	ADHESIÓN AL CONVENIO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DINAMIZACIÓN PARTICIPACIÓN PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	Disposiciones Normativas
RESOLUCIONES 2023-0197	21/04/2023	APROBACION PAGOS VARIAS FACTURAS --	Pagos
RESOLUCIONES 2023-0196	21/04/2023	J.C.P.M. -- AUTORIZACION USO POLIDEPORTIVO PRESENTACION TORNEO PELOTA 2023 --	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0195	21/04/2023	Inicio de expediente de ADQUISICIÓN DE VIVIENDA SITA EN CALLE LA FUENTE 10 I.R.O.	Contrataciones Patrimoniales
RESOLUCIONES 2023-0194	20/04/2023	SOLICITUD DEVOLUCION TASA REMOLQUE AGRICOLA POR BAJA EN TRAFICO CON FECHA 03/06/2015 --	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0193	20/04/2023	M.A.B.T. AUTORIZACION CELEBRACION DE EVENTOS PARA DIVERSAS FIESTAS -QUINTOS 2006 --	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0192	20/04/2023	DEVOLUCION PP IMPUESTO CIRCULACION POR TRATARSE DE UN VEHICULO ELECTRICO 100% (BEV)	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0191	20/04/2023	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN TASA REMOLQUE AGRICOLA POR BAJA EN TRAFICO AÑOS 2022 Y 2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0190	19/04/2023	LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL CONSULTORIO MÉDICO CONSULTORIO DE SALUD EN RÉGIMEN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

		TEMPORAL --	
RESOLUCIONES 2023-0189	18/04/2023	N.G.B.-- AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA CELEBRACION DE REUNION 23 ABRIL 2023 --	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0188	18/04/2023	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL 2023 -- para compra de medicamentos por importe de 54,66 €	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0187	18/04/2023	ASOCIACION EL VISO -- AUTORIZACION RECORRIDO DE CAZA SOCIEDAD EL VISO --	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividades y Espectáculos Públicos
RESOLUCIONES 2023-0186	17/04/2023	R.H.P. -- AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS 27 MAYO 2023 --	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0185	17/04/2023	J.C.P.M -- SOLICITUD PRESTAMO MESAS, SILLAS Y VALLAS COMUNIDAD VECINOS CALLE SAN ISIDRO --	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0184	17/04/2023	Resolución informe Voluntad municipal PROYECTO AMBIENTAL Y DE OBRA PARA GRANJA Y CRIA DE PERDICES --	Licencias Urbanísticas
RESOLUCIONES 2023-0183	17/04/2023	G.S.T. -- ASUNTOS VARIOS --	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0182	17/04/2023	Suplencia mesa de contratación ENAJENACIÓN DE PARCELA MUNICIPAL PLAN PARCIAL BUICIO SECTOR 6 BUICIO REFERENCIA CATASTRAL 4416602WN3041N0001DT en el concejal D. Ignacio López Caubilla --	Contrataciones Patrimoniales
RESOLUCIONES 2023-0181	17/04/2023	G.S.T.-- ASUNTOS VARIOS --	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0180	17/04/2023	Lista definitiva de Admitidos y Excluidos. BASES Y CONVOCATORIA FORMACIÓN BOLSA DE TRABAJO SISTEMA DE CONCURSO PLAZA FUNCIONARIO INTERINO ARQUITECTO TÉCNICO --	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
RESOLUCIONES 2023-0179	17/04/2023	Citaciones miembros del tribunal del proceso FORMACIÓN BOLSA DE TRABAJO SISTEMA DE CONCURSO PLAZA FUNCIONARIO INTERINO	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

		ARQUITECTO TÉCNICO --	
RESOLUCIONES 2023-0178	14/04/2023	G.S.T.-- DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IVTM --	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0177	13/04/2023	Designación Tribunal de selección para la calificación de las pruebas del puesto de Auxiliar Administrativo de la Agrupación de Municipios de Tricio, Arenzana de Abajo y Arenzana de Arriba --	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0176	13/04/2023	GIRO CUOTAS LUDOTECA SEMANA SANTA (3,4 Y 5 DE ABRIL)- ESPECTÁCULOS EL TORICO,S.L. por importe de 133 €	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0175	13/04/2023	C.S.A. -- DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IVTM POR BAJA TEMPORAL --	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2023-0174	13/04/2023	C.S.A.- DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IVTM POR BAJA TEMPORAL --	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2023-0173	13/04/2023	APROBACIÓN PRESUPUESTO REPARACIÓN CALDERA REMEHA DE PISCINAS MUNICIPALES -CLIMA LOGROÑO, S.L. por importe de 1.652,83 €	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0172	11/04/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES -- Y.K.C.C. Y SU HIJO M.M.C.	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0171	11/04/2023 15:04	- APROBAR GASTO PARA CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA ESTUDIO EXPT. ADMINISTRATIVO, CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, ASISTENCIA A LA VISTA PARA DEFENDER LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO - REVISIÓN LICENCIA DE UN ESTABLECIMIENTO POR RUIDOS- --	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0170	11/04/2023	Designación Tribunal de selección para la calificación de las pruebas del puesto de Auxiliar Administrativo de la Agrupación de Municipios de Tricio, Arenzana de Abajo y Arenzana de Arriba --	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES	11/04/2023	LIQUIDACIÓN Y PAGO DE CÁNON DE	Procedimiento

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

2023-0169		CONTROL DE VERTIDOS REALIZADO EN FUENMAYOR EN EL AÑO 2022 A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO por importe de 1.604,01 €	Genérico
RESOLUCIONES 2023-0168	11/04/2023	RESOLUCION BONIFICACION SOCIAL TASAS AÑO 2023--	Bonificación o Exención Tributaria
RESOLUCIONES 2023-0167	05/04/2023	-- ELECCIONES LOCALES 2023 -- RESERVA DE LUGARES PARA ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	Elecciones
RESOLUCIONES 2023-0166	05/04/2023	ELECCIONES LOCALES 2023 -- CARTELES CAMPAÑA ELECTORAL	Elecciones
RESOLUCIONES 2023-0165	05/04/2023 8:42	RESOLUCION BONIFICACION SOCIAL IBI POR FAMILIA NUMEROSA GENERAL AÑO 2023	Bonificación o Exención Tributaria
RESOLUCIONES 2023-0164	05/04/2023	RESOLUCION BONIFICACION SOCIAL IBI POR FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL AÑO 2023	Bonificación o Exención Tributaria
RESOLUCIONES 2023-0163	05/04/2023	J. F.P.P -- LICENCIA DE OBRAS PARA DERRIBO DE EDIFICIO EN CALLE PATIO, N.º --	Licencias Urbanísticas
RESOLUCIONES 2023-0162	05/04/2023	RESOLUCION BONIFICACION SOCIAL POR RENTA INFERIOR A 8.000 € -- AÑO 2023	Bonificación o Exención Tributaria
RESOLUCIONES 2023-0161	04/04/2023	RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN EN EL IBI CON USO COMERCIAL INDUSTRIAL Y HOSTELERÍA --	Bonificación o Exención Tributaria
RESOLUCIONES 2023-0160	04/04/2023	RESOLUCION BONIFICACION SOCIAL IBI POR DESEMPLEO AÑO 2023	Bonificación o Exención Tributaria
RESOLUCIONES 2023-0159	04/04/2023	RESOLUCIÓN PRORRATEO IBI -- AÑO 2023	Bonificación o Exención Tributaria
RESOLUCIONES 2023-0158	04/04/2023	SOLICITUD SUBVENCION EQUIPAMIENTO CENTRO JOVEN 2023	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2023-0156	31/03/2023	RESOLUCION APROBACION FACTURA N° T-43712 RESTAURANTE CASA COSSIO, S.L. IMPORTE: 813,00 € --	Pagos
RESOLUCIONES 2023-0157	31/03/2023	Inicio expediente sancionador por infracción de Ordenanza reguladora de tenencia y protección de animales- a D.P.P.M.	Sancionador

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

RESOLUCIONES 2023-0155	31/03/2023	C.J.J. EXPEDIENTE CAMBIO TITULARIDAD PANADERIA DEL MORAL	Licencias Urbanísticas
RESOLUCIONES 2023-0154	31/03/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0153	31/03/2023	JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN Y APROBACIÓN DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN 2022 A LA ASOCIACIÓN PEÑA LA POPULAR por importe de 963,03 €	Concesión de Subvenciones
RESOLUCIONES 2023-0152	31/03/2023	Equipo Seprona La Rioja -- SANCIONADOR EXPLOTACIÓN GANADO OVINO Y CAPRINO A P.F.O.	Sancionador Medioambiental y de Actividades
RESOLUCIONES 2023-0151	30/03/2023	SOLICITUD SUBVENCION RESTAURACION ROTULO PROFESIONAL CALLE PETRA FDEZ BOBADILLA --	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2023-0150	30/03/2023	APROBACION NOMINAS MARZO 2023 --	Nóminas
RESOLUCIONES 2023-0149	30/03/2023	SOLICITUD SUBVENCION RESTAURACION TALLA DE LA VIRGEN DEL CARMEN --	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2023-0148	29/03/2023 1	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0147	29/03/2023	M.P.M.S- -- EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INTERÉS PARTICULAR -	Excedencias y otras Situaciones Administrativas
RESOLUCIONES 2023-0146	29/03/2023	ESPECTACULOS EL TORICO, S.L. -- APROBACIÓN GASTO LUDOTECA SEMANA SANTA (3,4 Y 5 DE ABRIL) por importe de 611,05 más IVA	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0145	28/03/2023	Concesión ayuda de emergencia social para compra de medicamentos no financiado por al Seg.Social pero prescritos por un médico por importe de 37,50 €.	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0144	28/03/2023	Concesión ayuda de emergencia social para compra de medicamentos no financiados por la Seg.Social por importe de 37,50 €	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES	27/03/2023	HORAS EXTRAORDINARIAS -	Órdenes y

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

2023-0143		COMPLEMENTOS PRODUCTIVIDAD 2023 --	Partes de Servicio
RESOLUCIONES 2023-0142	27/03/2023	HORAS EXTRAORDINARIAS - COMPLEMENTOS PRODUCTIVIDAD 2023 --	Órdenes y Partes de Servicio
RESOLUCIONES 2023-0141	27/03/2023	J.I.L.C. -- CADUCIDAD ALQUILER NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DEL AÑOS 2007 --	Derechos Funerarios
RESOLUCIONES 2023-0140	27/03/2023	J.I.L.C.-- CADUCIDAD ALQUILER NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DEL AÑOS 2007 --	Derechos Funerarios
RESOLUCIONES 2023-0139	27/03/2023	APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTO REPARACIÓN AVERÍA CORTOCIRCUITO CABLES PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR-INSTALADORA RIOAJANA DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.S.L. U (CIF N° B26561456) , por importe de 8.540,66 €	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0138	23/03/2023	A.C.S.- DEVOLUCION COBRO INDEBIDO DEPORTES --	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2023-0137	22/03/2023	DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL DEPORTE --	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2023-0136	22/03/2023	DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL DEPORTE --	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2023-0135	22/03/2023	(DOWN LA RIOJA) -- AUTORIZACION USO CINE GRAN COLISEO ACTUACION 16 JUNIO 2023 --	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0134	22/03/2023	C.J.A- DEVOLUCION COBRO INDEBIDO ENGANCHE Y CONTADOR --	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2023-0133	22/03/2023	ASOCIACION HOGAR PENSIONISTAS Y JUBILADOS -- AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL Y FRONTON DIA 13 AGOSTO 2023 --	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0132	21/03/2023	J.I.L.C.-- CADUCIDAD ALQUILER NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DEL AÑOS 2007 --	Derechos Funerarios
RESOLUCIONES 2023-0131	21/03/2023	J.I.L.C -- CADUCIDAD ALQUILER NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DEL AÑOS 2007 --	Derechos Funerarios
RESOLUCIONES 2023-0130	21/03/2023	ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BASES Y CONVOCATORIA FORMACIÓN BOLSA DE TRABAJO SISTEMA DE CONCURSO PLAZA FUNCIONARIO INTERINO	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

		ARQUITECTO TÉCNICO --	
RESOLUCIONES 2023-0129	21/03/2023	NOMBRE Y DENOMINACIÓN PLAZA D. LUCAS RUBIO MURILLO (PRACTICANTE-COMADRÓN) --	Callejero Fiscal
RESOLUCIONES 2023-0128	21/03/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0127	21/03/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0126	20/03/2023	M.R.P. -- AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS 17 ABRIL 2023 --	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0125	20/03/2023	APROBACIÓN GASTO REPARACIÓN MOTOR DEPURACIÓN PISCINA CUBIERTA-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA, S.L. por importe de 650,136 €	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0124	20/03/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0123	20/03/2023	SOLICITUD SUBVENCION GASTOS MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y OBRAS CONSULTORIO SALUD --	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2023-0122	20/03/2023	I.R.D.-- AUTORIZACION LICENCIA PERRO PELIGROSO --	Gestión de Animales
RESOLUCIONES 2023-0121	17/03/2023	APROBACIÓN GASTO CAMBIO CALDERA HOGAR DEL JUBILADO MARCA WOLF FGB-K24 .CLIMA LOGROÑO,S.L -- por importe de 1.450 más IVA	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0120	17/03/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0119	17/03/2023	Resolución concesión ayuda de emergencia social para compra de gafas graduadas A.P.D.O.. por importe de 169 €	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0118	17/03/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0117	14/03/2023 8:25	M.G.A.- SOLICITUD 4 MESAS	Peticiones de Espacios y

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

			Recursos
RESOLUCIONES 2023-0116	13/03/2023	SOLICITUD SUBVENCION OBRAS REFORMA CEIP CERVANTES --	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2023-0115	09/03/2023	O.-K.- AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL CLASES CASTELLANO 2023 --	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0114	09/03/2023	APROBACIÓN GASTO RENOVACIÓN MÁQUINA FOTOCOPIADORA DE CASA DE CULTURA Y AYUNTAMIENTO-EMESA por importe de 6.104,45 € (dos máquinas)	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0113	08/03/2023	SOLICITUD SUBVENCION EMPLEO ZONAS VERDES + DE 30 AÑOS --	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2023-0112	08/03/2023	SOLICITUD SUBVENCION EMPLEO LIMPIEZA ESPACIOS PUBLICOS + DE 30 AÑOS --	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2023-0111	08/03/2023	SOLICITUD SUBVENCION EMPLEO CONSTRUCCION + 30 AÑOS --	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2023-0110	08/03/2023	SOLICITUD SUBVENCON EMPLEO CONSTRUCCION < 30 AÑOS --	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2023-0109	08/03/2023	SOLICITUD SUBVENCION EMPLEO LIMPIEZA < 30 AÑOS --	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2023-0108	07/03/2023	pago PREMIO ESPECIAL A MEJOR COREOGRAFÍA Concurso Disfraces Carnaval 2023 por importe de 100 €	Concesión de Subvenciones
RESOLUCIONES 2023-0107	07/03/2023	pago PRIMER PREMIO Concurso Disfraces Carnaval 2023 por importe de 250 €-	Concesión de Subvenciones
RESOLUCIONES 2023-0106	07/03/2023	SOLICITUD SUBVENCION EMPLEO CENTRO JOVEN 2023 --	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES	06/03/2023	RESOLUCION ALTA PADRON	Padrón

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

2023-0105		HABITANTES	Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0104	06/03/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0103	06/03/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0102	06/03/2023	Grupo Municipal Izquierda Unida Fuenmayor -- AUTORIZACION USO POLIDEPORTIVO DIA DE LA REPUBLICA 2023 --	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0101	06/03/2023	RENOVACION LICENCIA PERRO PELIGROSO A G.J.J.	Gestión de Animales
RESOLUCIONES 2023-0100	06/03/2023 14:31	SUBVENCION EMPLEO MAYOR DE 30 AÑOS PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO 2023 --	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2023-0099	06/03/2023	RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES --	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0098	06/03/2023	A.A.N. AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA CELEBRACION DE REUNION 7 MARZO 2023 --	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-009	02/03/2023	RESOLUCION ALTA PADRON --	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0095	02/03/2023	EXPEDIENTE CAMBIO TITULARIDAD CAFE BAR PARTENON A L.P.	Licencias Urbanísticas
RESOLUCIONES 2023-009	02/03/2023	APROBACION FACTURA N.º 0100000733 EURONIX METAL, S.L. IMPORTE: 17.784,58 € --	Pagos
RESOLUCIONES 2023-0094	02/03/2023	APROBACIÓN GASTO ALQUILER BAÑO QUIMICO PARA EL 04/03/2023- COLOMAQ,S.L. por importe de 373,77 €	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0092	01/03/2023	SIA 1653509 -- Expediente 5/2023 -- RESOLUCION ALTA PADRON HABITANTES	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0093	01/03/2023	APROBACION NOMINA FEBRERO AÑO 2023 Y ATRASOS ANTIGÜEDAD--	Nóminas

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

Asimismo, se han las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2022, 19 de enero de 2023, 2 de febrero de 2023 y 21 de febrero de 2023.

Se inicia el punto del Orden del día preguntando, la Primera Teniente de Alcalde, D^a Mar Cotelo Balmaseda a los asistentes si quieren hacer alguna aclaración al respecto de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local enviadas, así como de las Resoluciones de Alcaldía.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida** y comenta que tiene dudas en algunas Resoluciones de Alcaldía que pasa a enumerar:

- Resolución nº 198- Adhesión al Convenio para el servicio de asistencia técnica y dinamización participación Plan de recuperación transformación y resiliencia: ¿A qué se refiere exactamente esto?

Se explica que el Estado ha contratado una asistencia técnica para los fondos europeos de transformación y resiliencia y se puede firmar un Convenio de adhesión para obtener ayuda en la toda la gestión de los fondos europeos. La gestión de este tipo de ayudas es bastante compleja, requiere cumplir muchos parámetros, los pliegos tienen que ser muy específicos, etc. por lo que habrá una asistencia técnica que ayudará en todos los pasos del proceso, desde el momento de la licitación, hasta la posterior justificación. Se trata de un convenio gratuito para esta Administración. Hay dos subvenciones que ya están en fondos europeos: la de abastecimiento y la de accesibilidad, para las cuales habrá que hacer todo el proceso para la tramitación y justificación.

- Resolución nº 195- Inicio de expediente de adquisición de vivienda sita en Calle la Fuente nº 10: A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, que responde que es la casa que fue cedida por mitad al Ayuntamiento hace tiempo, y la otra la mitad corresponde a una vecina, pero la casa se está hundiendo, por eso se habló con la otra propietaria para comunicarle que había que tomar una decisión, y esta decidió vender su parte al Ayuntamiento, y el precio es de 3.000 € según la valoración efectuada.
- Resolución nº 163- Licencia de obras para derribo de edificio en Calle Patio, pregunta si exclusivamente van a realizar el derribo o tienen licencia para iniciar alguna construcción: A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, que responde que solo tienen licencia de obra para derribo, por el peligro que conlleva, y en principio se quedará como un solar.

- Resolución nº 149- Solicitud subvención restauración talla de la Virgen del Carmen, comenta que entiende que esta subvención, como otras de esta índole, la hace al Ayuntamiento al Gobierno de la Rioja, pero la Iglesia sigue exenta de pagar el 10% y pregunta si será el Ayuntamiento quien lo pagará?

Se responde que se ha solicitado y tramitado la orden de subvención, y tiene que ser a través de los Ayuntamientos para poder ser beneficiarios de la subvención, y posteriormente firmar un Convenio con la Iglesia, y que el coste total sea cero para el Ayuntamiento.

- Resolución nº 130.- ¿Admitidos y excluidos a la Bolsa de empleo de Arquitecto Técnico, pregunta cuantos han sido admitidos?: Se responde que doce candidatos y que ya se ha constituido el tribunal, se ha celebrado la valoración de méritos, y se está tramitando la documentación.
- Resolución nº 94.- Aprobación factura nº N.º 0100000733 EURONIX METAL, S.L. IMPORTE: 17.784,58 €, pregunta a que corresponde: A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, que responde que se refiere a la pista multideporte que está en la zona de las Piscinas Municipales, que todavía no habían pasado la factura.

TERCERO. - SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE LA RIOJA DEL 28 DE MAYO DE 2023

Convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, las elecciones locales para el 28 de mayo de 2023 (B.O.E. nº 80 de 4 de abril de 2023) y convocadas por Decreto de la Presidenta 3/2023, de 3 de abril, las elecciones al Parlamento de La Rioja (B.O.R. nº 66 de 4 de abril de 2023)

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

<u>SECCIÓN 1 MESA A:</u>	
Presidente:	MIKEL AZPIAZU BARRIOS
Suplente 1º	ANDREA AGUADO MARTÍNEZ
Suplente 2º	VANESSA CARRILLO MARUGAL
Primer Vocal:	MARIA ESTER HERNÁIZ SAN MARTÍN
Suplente 1º	YOLANDA ASENSIO GONZÁLEZ
Suplente 2º:	MIGUEL FONCEA GRIJALBA
Segundo Vocal:	LUCAS DíEZ DE MARCOS
Suplente 1º:	TERESA ANGUIANO VILLUENDAS
Suplente 2º	CARMELO ABASCAL FALCES

<u>SECCIÓN 1 MESA B:</u>	
Presidente:	INÉS DE MARCOS GÓMEZ
Suplente 1º:	BEATRIZ MONTENEGRO FERRUZ
Suplente 2º:	GABRIEL OLASOLO GÓMEZ
Primer Vocal:	JUAN ANTONIO SANZ RUIZ
Suplente 1º:	NOELIA SALAVERRI MORA
Suplente 2º:	REBECA PORTILLO MORENO
Segundo Vocal:	AFRICA ORTEGA RÍOS
Suplente 1º:	TEÓFILO NOVOA IBAÑEZ
Suplente 2º:	EVELIA PESO HERNAIZ

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

<u>SECCIÓN 2 MESA A:</u>	
Presidente:	MARIA ELENA CALVO GONZÁLEZ
Suplente 1º:	MIGUEL ÁLVAREZ GARRIDO
Suplente 2º:	ANA MARÍA ENRÍQUEZ SÁNCHEZ
Primer Vocal:	BENITO ARENZANA GARCÍA
Suplente 1º:	SARAY GÓMEZ LOSANTOS
Suplente 2º:	FIDEL BENITO PÉREZ
Segundo Vocal:	MARIA DEL ROSARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Suplente 1º: -	REBECA ARENZANA HERNÁNDEZ
Suplente 2º:	ESTHER DÍAZ MATAS

<u>SECCIÓN 2 MESA B:</u>	
Presidente:	MARIA MONSERRAT DE MARCOS FONCEA
Suplente 1º:	CARLOS ÁNGEL SÁNCHEZ LÓPEZ
Suplente 2º:	LORENA MARCA HERNAN
Primer Vocal:	JUAN TEJADA GRIJALBA
Suplente 1º:	TAMARA NESTARES HERVÍAS
Suplente 2º:	LUIS FERNANDO SEDANO ARMENTIA
Segundo Vocal:	ISIDORO SIERRA CRESPO
Suplente 1º: -	AGUSTÍN MARTÍN ANDREU
Suplente 2º:	SARA PRIETO AZOFRA

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

CUARTO. - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE AYUDAS AL ESTUDIO.

Se inició el punto del orden del día, tomando la palabra la concejal de Educación, Igualdad, Sanidad, Juventud y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández, que dice que como ya informaron en la Comisión Informativa correspondiente, se plantea modificar la ordenanza municipal de ayudas al estudio, y que tras los ajustes realizados se envió la misma al Gobierno de la Rioja, la cual no ha observado duplicidad alguna entre sus subvenciones y la presente, y por lo tanto se plantea proceder a votar la aprobación inicial y posteriormente se realizará la exposición al público durante treinta días para su aplicación. Asimismo se indica brevemente la cuantía de las ayudas planteadas y los conceptos.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. Jose Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que comenta que en la Comisión Informativa se habló que se iba a modificar la Ordenanza tal y como inicialmente se había descrito, pero recuerda que se comentó que se procedía al voto de la misma, pero el se negó, mientras no tuviera el texto en sus manos, texto definitivo que comenta que les ha llegado por correo electrónico el 20 de abril, y posteriormente no se ha celebrado ninguna otra comisión informativa para debatir, cosa que no considera correcta, porque discrepa de varias cosas, como en la ayuda de libros de texto en la que el umbral de renta per cápita sea de 8.000 €, puesto que es el mismo que ya se planteaba hace años, y por lo menos aplicarle el IPC acumulado durante los años posteriores, evidentemente comenta que piensan lo mismo respecto a las becas de comedor que habla de 6.001 € a 8.000 € con lo que está sucediendo con el IPC se queda corta, y exactamente lo mismo con la ayuda para el material escolar, que no entienden que porque para esa ayuda se pone el umbral de renta de 6.000 €, cuando en las otras se pone de 8.000 €. El Grupo Municipal Izquierda Unida propone que el umbral de renta sea de 8.500 € en todos los casos, y además que 150 € les parecen escasos para ayudas de libros de texto, al igual que los 120 € para el comedor y los 40 € para material escolar. Hay publicaciones de hoy que dicen que el Ayuntamiento va a destinar 70 € para material escolar, y ya se trata de una diferencia notable, por lo que, que menos que subir 10 € por el incremento del IPC.

En cuanto a la formalización de la solicitud, en el artículo 5 dice que las solicitudes deberán ir acompañadas en original o copia debidamente cotejada por funcionario autorizado de los siguientes documentos, como la factura de compra o documento justificativo admitido por el tráfico administrativo-mercantil, y comenta que no entienden que si una persona se encuentra en una mala situación económica, la factura debería ser obligatoria una vez se le haya concedido la ayuda, no antes. Tampoco entienden que se pida el certificado de vida laboral negativo y la de si

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

los ingresos son inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, se considerará este, como ingreso mínimo de la Unidad Familiar.

En cuanto a las puntuaciones adicionales, como ocurre por ejemplo con las bonificaciones del agua, saneamiento y alcantarillado, no entienden porque no se les da también puntuación a las personas que hayan sufrido violencia machista, violencia terrorista, portadoras de enfermedades raras, etc., más que nada por el hecho de que todas las ordenanzas tengan que tengan bonificaciones, sigan el mismo criterio.

Respecto al tema de las cuantías, ya comentaron que los 150 € se eleven a 170 €, puesto que los 150 € ya se daban anteriormente, que los 40 € de material escolar suban al menos a 50 €, y en el caso de comedor escolar se incremente la cuantía de 120 € a 150 €.

Comenta que, en cualquier caso, abogan por que se quedase fijado que el incremento del IPC se trasladara a todos los años de vigencia de la ordenanza, y se aplica la subida del IPC automáticamente.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Álvaro Granell, se pronunció en el mismo sentido de la necesidad de Comisión Informativa.

A continuación, la Primera Teniente de Alcalde y Presidenta de la Sesión, D^a Mar Cotelo Balmaseda, y la concejal del área, se planteó dejar el asunto sobre la mesa, para su tratamiento en una nueva Comisión Informativa, y su posterior tramitación por el Pleno. A continuación se procede a la votación para dejar el asunto sobre la mesa, retirando el punto del orden del día, lo que queda aprobado por unanimidad con los votos a favor de D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Álvaro Granell Martínez, D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio; y de D. José Fernández Crespo.

QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, y comienza su turno de **PREGUNTAS**:

1. Algunos vecinos muestran inquietud porque el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía), lleva largo tiempo sin liquidarse a los afectados. En algunos casos son los propios interesados los que urgen a dar solución a las liquidaciones y en cualquier caso son ingresos que dejan de realizarse en las arcas municipales. ¿Por qué está ocurriendo esto y como se piensa dar solución?

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra la concejala de Hacienda, Turismo, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, que responde que lo primero que tiene que hacer es tranquilizar a los afectados porque antes o después se les va a liquidar. El retraso se debe, única y exclusivamente, a la falta de medios personales, ya que la funcionaria que lleva a cabo las liquidaciones, desde hace unos meses ha solicitado una reducción de jornada de dos horas y no ha habido tiempo material para realizarlo. Además, por lo tanto, comenta que lo que hay que hacer ahora es una propuesta de nuevo convenio a la Comunidad Autónoma de la Rioja, porque solo se tiene delegada la recaudación en vía ejecutiva del IIVTNU, pero no el de la recaudación en vía voluntaria, convenio que se llevará a una Comisión informativa de Hacienda y posteriormente a su aprobación en Pleno.

2. En fechas recientes el Equipo de Gobierno de este ayuntamiento procedió a colocar la placa que recuerda la plaza que se ha dedicado a un ilustre vecino del pueblo, finalizando un proceso popular de recogida de firmas para tal fin. El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, define en su sección cuarta, artículo 50, las competencias del Pleno. Corresponden al Pleno, una vez constituido conforme a lo dispuesto en la legislación electoral, las siguientes atribuciones, punto 24: Conceder medallas, emblemas, condecoraciones u otros distintivos honoríficos y conferir títulos de hijos predilectos o adoptivos o de miembros honorarios de la Corporación. No habiendo otro punto de competencias en el ROF que parezca adecuarse más a este asunto, independientemente de la idoneidad de la dedicación de la plaza: ¿Por qué no se ha traído a Pleno esta decisión, tal como se hizo con la dedicación de un parque infantil a otra vecina, hace aproximadamente un año?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, que responde que en ningún momento se ha actuado de mala fe, y hay un informe de Secretaria que dice que: En cuanto al órgano competente no está especificado, por lo que teniendo en cuenta que al Pleno se le reservan aspectos específicos de gran transcendencia, como cambio de nombre del municipio, adopción o modificación de bandera, alteración de la capitalidad, y que el Alcalde tiene la competencia residual para todas aquellas materias no atribuidas a otros órganos, la denominación de los viales, es competencia de la Alcaldía.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

3. ¿En qué situación se encuentra el asunto de la posible toma ilegal de agua en la caseta de aperos?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, que responde que actualmente el tema se encuentra pendiente de que el Juez dicte sentencia.

4. En el pasado pleno IU puso en conocimiento del Equipo de Gobierno la posible comisión de irregularidades urbanísticas en el Palacio de La Real Junta de Cosecheros. ¿Qué ha hecho este Equipo de Gobierno sobre este asunto?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, que responde que el Técnico Municipal lo consultó con Patrimonio, y aún no ha recibido respuesta alguna al respecto, pero a pesar de ello se va a realizar un requerimiento a la propiedad.

5. La zona verde paralela a la carretera de Lapuebla, entre el camping y la rotonda de bodegas AGE, además de que carece de un mantenimiento adecuado, tiene la mayoría de los árboles secos. Sin entrar a valorar si ha sido por falta de riego y mantenimiento, es posible que se le pueda reclamar a la empresa que los plantó para que haga una reposición. O en cualquier caso realizarla a la mayor brevedad con recursos propios. ¿Qué piensa al respecto este Equipo de Gobierno?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y responde que ha consultado y no hay plazo de garantía, por lo que se va a sustituir con recursos propios a la mayor brevedad posible.

6. Desde el inicio de esta legislatura hemos planteado desde IU en numerosas ocasiones en este salón de plenos, la necesidad de realizar un Plan de Igualdad para Fuenmayor. Por fin, en la pasada convocatoria del Gobierno de La Rioja para la contratación de personal, el Equipo de Gobierno se avino a la propuesta de contratar a un agente de igualdad que

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

realizase dicho plan. Seis meses después de que se pusiera en marcha la iniciativa, hace escasas fechas hemos sido partícipes del borrador. Nos hemos reunido con varios centros y asociaciones con presencia en Fuenmayor y sorpresivamente no saben nada de la elaboración del Plan de Igualdad. ¿Qué colectivos, centros e instituciones han sido consultados para la elaboración del Plan de Igualdad? ¿Ha supervisado la concejala de igualdad la realización de este plan y en qué fases del proceso?

A continuación, tomó la palabra la concejala de Igualdad, Servicios Sociales, Educación, Juventud y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández, comenta que ahora con el borrador no se ha podido consultar con Asociaciones o Instituciones, ya que considera que empezar a hablar sin tener una base sólida, iba a ser más complicado, entonces la metodología es tener algo sobre lo que basarse, y una vez que se tiene un primer borrador, que no definitivo, dar traslado a la oposición y poder hacer reuniones con asociaciones y demás instituciones, pero partiendo de una base, y entre todos llegar a un Plan de Igualdad completamente debatido entre todos.

En la Comunidad Autónoma, el Plan de Igualdad que han hecho es del año 2022 al 2026, y hay una Consejería entera que puede trabajar con muchos más recursos de los que dispone el Ayuntamiento para la elaboración de plan, y desde las elecciones han tardado tres años en realizarlo.

En relación a la pregunta sobre si se ha supervisado la realización del Plan, comenta la concejal, que ella no es experta en la materia, pero si lo ha ido leyendo, y considera que luego hay que debatirlo entre todos.

7. ¿Qué metodología y medios han sido utilizados (además de estadística de la Comunidad Autónoma) para obtener datos y elaborar el diagnóstico? ¿Y para la evaluación del mismo?

A continuación, tomó la palabra la concejala de Igualdad, Servicios Sociales, Educación, Juventud y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández, que responde que los datos se han recogido del INE, de Estadística de la Comunidad Autónoma de la Rioja, etc.

A continuación tomó la palabra, el concejal D. Jose Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, y manifiesta que lo lógico cuando se les entregó el borrador del Plan de Igualdad, es que les hubiera citado a una Comisión Informativa para poder llevar aportaciones, pero al no haberse llevado a cabo, él va a realizar las mismas en

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

el salón de Plenos, pero lo que le está quedando claro es que se redacta un Plan de Igualdad para metérselo luego con “calzador” a Asociaciones, Instituciones, etc.

Le comenta a la concejala que tiene el Plan de Igualdad de Logroño que el considera que es modélico, cuenta con cuarenta y cinco páginas, y el borrador por ellos enviado tiene ciento cincuenta, y el de Logroño habla de “Modelo Participativo”, y le invita a que lo lea y compare con el que ha presentado, pero insiste que si no existe metodología de información, solamente se hace referencia a una serie de datos estadísticos, que para otras cosas, procedimientos sociológicos por ejemplo, está muy bien, incluso algunos relacionados con igualdad, pero para un Plan de Igualdad es “papel mojado”. Continúa diciendo que, no siendo experto en la materia, leyendo el plan de Logroño y el presentado, le parece uno lamentable y otro muy bien realizado.

Respecto a la jornada de Igualdad que preguntó, si no había ido nadie del Equipo de Gobierno, ni siquiera el Agente Igualdad, la Concejala de la Ayuntamiento de Logroño, responsable de hacer el Plan de Igualdad, dejó claro que estaba su puerta abierta para todas las personas o Ayuntamientos que quisieran acercarse a preguntar, además también hay colectivos como la Universidad que podían haber orientado para hacer una cosa algo más digna, y que además considera que hay que destruir dicho plan.

8. ¿Por qué el Equipo de Gobierno no ha elaborado aún el presupuesto para este ejercicio 2023?

A continuación, tomó la palabra la concejala de Hacienda, Turismo, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, que responde que el Equipo de Gobierno podía haber elaborado el presupuesto, pero no ha querido condicionar a la próxima corporación, que tiene muy claro que será del Partido Popular, pero entienden que quien entre, tienen que tener absoluta libertad para llevar a cabo su programa electoral, y evidentemente asignar las correspondientes partidas de acuerdo a su criterio.

9. En la Junta de Gobierno del pasado 29 de diciembre se informa de una modificación presupuestaria 14/2022 para cubrir los 26.800€ de incremento (+28%) en gasto de agua del ejercicio 2022, no cubierto por la tasa de agua. ¿Desde cuándo conoce la concejala de

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

hacienda el incremento de costo del agua de alta, de 0,210 €/m³ a 0,272 €/m³ (+ 30%) y no ha aplicado el incremento a la tasa, tal como recogen las leyes al respecto?

A continuación, tomó la palabra la concejala de Hacienda, Turismo, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, D^a Mar Coteló Balmaseda, que responde que el Consorcio de Aguas y Residuos de la Rioja actualiza prácticamente todos los años el precio del m³ del agua, desde el 2018 ha tenido un incremento mínimo de 0,01 céntimo, o se ha mantenido como ha sido el caso del año 2020 y 2021, pero el año 2023 ha sufrido un incremento importante de 0,024 €, y como todos los impuestos y todas las tasas, este Gobierno Social- Comunista ha tenido la política fácil de llevar a cabo de incrementar solamente para hacer caja. ¿Cuánto le cuesta a casa hogar la subida de impuestos, cuantas veces han subido los impuestos este Gobierno Social- Comunista?

Manifiesta que la subida de impuestos en los hogares ha tenido un incremento medio de 1.600 euros y han sido un total de 54 subidas de impuestos, a lo que hay que sumarle la inflación y a que los impuestos y las tasas no se han deflactado, y, por lo tanto, no se ha descontado el efecto subido de los precios, que se traduce en una mayor presión de las bases imponibles.

¿Pregunta si sabe cuántas subidas de impuestos ha llevado a cabo este Equipo de Gobierno?, la respuesta es cero, ¿y las disminuciones?, pues solamente en los meses de pandemia, las que permitió el Secretario, como la reducción de las tasas para las terrazas y las bonificaciones en eficiencia energética, que van a dejar preparadas para que las apruebe la siguiente corporación.

Manifiesta que se conoce de sobra cuales son las políticas del Grupo Municipal del Partido Popular, reducciones de impuestos o al menos no subidas, para que el dinero pueda estar en manos de los vecinos, y sean ellos quien decidan libremente en que gastarlos.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. Jose Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que lo que cuesta el servicio del agua, es lo que se debe cobrar a los vecinos, otra cosa es que luego se hayan aplicado las bonificaciones de hasta el 50 % en la tasa de agua y saneamiento que dejó el anterior Equipo de Gobierno, en el que estaba presente Izquierda Unida, para familias vulnerables, numerosas, cosa diferente es que no se enteren, pero los hogares más vulnerables tienen una ayuda más que razonable, pero 26.800 € de las arcas públicas va a parar a costear un servicio, una entrada de agua en el depósito, que luego los que más consumen son los que más tienen que pagar.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

10. En la misma modificación se incrementa la partida destinada a festejos en 45.000€ (+50%) ¿Es esta una muestra más de la "ejemplarizante" gestión del "pan y circo", aplicada por el Partido Popular en sus gobiernos?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, que responde que la responsable de la concejalía no está presente, pero es verdad que evidentemente se pasó de la partida, y por ello tendrá que subir la cantidad dado que la subida de precios que se ha experimentado es general.

11. Abundando en esta modificación, se informa de un incremento de 30.000€ (+ 27%) para satisfacer el gasto eléctrico de servicios generales y centros educativos. Cuando se presentó el presupuesto 2022 desde IU advertimos que el gasto eléctrico en estos apartados, estaba mal calculado y por tanto las partidas comprometidas eran escasas. La respuesta de la concejala de hacienda fue que: *con el ahorro del nuevo sistema led de alumbrado público, se produciría una compensación para equilibrar el posible exceso de gasto.* ¿Este desvío de más del 27% estaba dentro de los cálculos de la concejala o es otra muestra más de su "magnífica" gestión de las cuentas municipales?

A continuación, tomó la palabra la concejala de Hacienda, Turismo, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, que responde que en este sentido le gustaría destacar que el gasto eléctrico está dividido en dos áreas, el área 9 que es el alumbrado público: casa consistorial, depuradora y los semáforos, y ahí se ha tenido una notable evolución positiva, un descenso de gasto, como consecuencia de la inversión de alumbrado público, de 52.672,26 € y en el otro área de gastos, que son: piscinas, Escuela Infantil, frontón, Ceip Cervantes, Centro de Salud, donde se han disparado los costes por el incremento de la tarifa de la luz, que ha subido en España un 22 %, más que en toda la media de la Unión Europea, entonces comenta quien va ser capaz de hacer esa planificación.

Manifiesta que en concreto la partida del área de gasto 3, que corresponde las piscinas y el frontón, donde no se han podido llevar a cabo medidas de ahorro, mediante reducción de horarios y de consumos, para reducir los costes, ya que, en ninguno de los otros espacios del área de gasto, se podían llevar a cabo más reducciones. En este sentido,

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

en los dos proyectos que se están elaborando para los fondos Next Generation, se destinan a las piscinas climatizadas y a la escuela infantil para actuar sobre el elevado coste de la energía en los mismos.

12. Las modificaciones anteriormente descritas se complementan con otras de diferente naturaleza, elevando la cuantía del gasto a la cantidad de 153.800€. Qué para equilibrar el presupuesto se transfieren de partidas sin utilizar a lo largo del año, como la cubierta del pádel (no ejecutada la obra), ayudas al estudio y enseñanzas no obligatorias (no ha habido ayudas), personal de guardería, etc. Centrándonos en este último apartado del que se han transferido 40.000€: ¿Cómo es posible que a este gobierno le “sobren” 40.000€ del personal de guardería y sin embargo tenga varios contenciosos (alguno ya sentenciado en su contra) con trabajadoras de ese centro, que reclaman a este ayuntamiento cantidades no cobradas, por incumplimiento del convenio colectivo?

A continuación, tomó la palabra la concejala de Hacienda, Turismo, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, que responde que en relación con el sobrante de la Escuela Infantil, la dotación de personal para tener margen en cuanto a los mayores costes que tuvimos que tener en cuanto a la pandemia, y también por si se aprobaba la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), y comenta que la RPT que planteó la Corporación junto con la Seguridad Social, suponía un incremento que rondaba los 40.000 €, y lamentablemente la Asamblea de trabajadores, no ha aprobado la propuesta.

A continuación, tomó la palabra, el concejal D. Jose Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que hay un margen de 40.000 € y las trabajadoras tienen que ir a juicio a pesar de que hay una sentencia que les reconoce unas cantidades. Manifiesta que hay dinero para fiestas, pero no para para pagar a las trabajadoras por incumplimiento del Convenio Colectivo, ya que se apruebe o no la RPT, el convenio está en vigor, gracias a un Gobierno Social Comunista, y por ello tienen derecho a cobrar lo que no se les está pagando.

13. En la prolija acta de la Junta de Gobierno de ese mismo 29 de diciembre, se recoge asimismo otra modificación presupuestaria para gasto en alumbrado público y suministro eléctrico en centros educativos y deportivos, de nada menos que de otros 46.500€. O

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

28.000€ para la recogida de residuos sólidos urbanos y otros conceptos hasta un total de 94.500€. Todo ello compensado por un incremento de ingresos en la participación de tributos del estado, que un gobierno social comunista ha transferido a las arcas de este ayuntamiento, a pesar de lo mal que lo están haciendo, como nos recuerda sistemáticamente la concejala de hacienda de este ayuntamiento. Esta concejala, que lo ha hecho formidablemente, podría explicarnos: ¿A qué es debido el aumento en la recogida de RSU? y ¿Si es por un encarecimiento del servicio por parte del Consorcio porque no se ha adaptado el precio de la tasa tal como definen las leyes al respecto?

A continuación, tomó la palabra la concejala de Hacienda, Turismo, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, que responde que el encarecimiento se ha producido por un incremento del 30% de los costes, es este caso con una justificación de la recogida selectiva orgánica, etc., y este Equipo Municipal, una vez más, no ha querido subir los impuestos, porque considera que el vecino de Fuenmayor ya tiene suficiente presión fiscal.

A continuación, tomó la palabra, el concejal D. Jose Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida y pregunta al Secretario-interventor, si una tasa de Residuos Sólidos Urbanos que tiene un precio, al igual que la tasa de Saneamiento, no es menos cierto que ese precio hay que trasladarlo al precio de la tasa correspondiente para que la tasa sea equilibrada con respecto a los gastos. Se le responde que sí es obligatorio legalmente que los costes se repercutan en las tasas y que estén equilibradas. Manifiesta que no es menos cierto, que, en el debate de presupuesto, el propuso que se revisase la tasa porque era inminente la aprobación de los Residuos Sólidos Urbanos.

14. Siguiendo con las actas mencionadas anteriormente, en las mismas se aprueban sendos expedientes de contratación de redacción de la documentación técnica para la presentación a los programas PIREP, DUS5000, PREE5000, etc., de la reforma del edificio de piscinas municipales, edificio de la escuela infantil y del matadero. ¿Qué es exactamente lo que se plantea realizar en esos edificios? y ¿Cuándo se va a recibir la información final de los proyectos?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, que responde que el objeto del proyecto es rehabilitar energéticamente el Polideportivo y las Piscinas Municipales, este último edificio presenta un elevado coste energético, sin que se repercuta en las condiciones de adecuado confort

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

térmico, en el interior de la piscina no se alcanza la temperatura requerida, a su vez la instalación presenta una obsolescencia prematura, la cubierta tiene problemas de impermeabilización, y problemas de condensaciones. Respecto a la información final de los proyectos, el Arquitecto comenta que quizás la próxima semana ya se disponga de ella. En la Escuela Infantil lo único que se hará es instalar placas solares, y en antiguo matadero, lo que se está estudiando es en que subvención se puede entrar para rehabilitarlo y hacerlo un edificio con buen funcionamiento energético.

15. En la última junta entregada del 21 de febrero se contrata a una abogada para que represente a este ayuntamiento en dos procedimientos judiciales. ¿De qué tratan estos procedimientos?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, que responde que se trata de nuevas reclamaciones del personal de la Escuela Infantil.

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. Álvaro Granell Martínez portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, y comienza su turno de **PREGUNTAS**:

1. En el Acta de la Junta de Gobierno del mes de febrero, que, por cierto, hemos recibido a finales del mes de abril, volviendo a incumplir otra vez los plazos, donde se dice que se le ha dado la gestión de redes sociales del Ayuntamiento de Fuenmayor durante cinco meses, y por ello se va a abonar 1.521,50 €, en este plazo, que comenzó en el mes de febrero, en Facebook, apareció un escrito bastante amplio, donde habla de lo precioso que es Fuenmayor y lo bonito que es para pasear, y una de las fotos que pertenece a Lapuebla y otra es de la fuente de los Siete Caños pero de una perspectiva que da a una casa en ruinas, que consideramos que da mala imagen para nuestro pueblo. Entonces nos gustaría saber si se corresponde lo que aparece en redes sociales con la empresa que está haciendo este favor al turismo de Fuenmayor.

A continuación, tomó la palabra la concejala de Hacienda, Turismo, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, que responde que, si revisa bien las redes sociales del Ayuntamiento, verá que no solo un escrito es lo que

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

supone ese coste de contrato que se tiene con la empresa, ya que en las redes sociales hay que invertir a corto y largo plazo, porque sino todo el trabajo que se hace para conseguir seguidores, desaparece rápidamente. Comenta que no recuerda exactamente, pero cree que en el contrato que se tiene firmado, el número de presencias que tiene que hacer en redes a lo largo del mes son cuatro o cinco. Que haya habido una foto de otro pueblo, es una cuestión que se revisará, y evidentemente se deberá a un error humano, al igual que una foto mal enfocada, pero lo hablarán con la empresa porque para eso de trabaja con profesionales en las redes sociales.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, y comienza su turno de **RUEGOS**:

“PLAN DE IGUALDAD”

El hecho de que en la portada de un documento figure la palabra “plan” no lo convierte en tal cosa. Que esté pintado en morado de principio a fin y con el logo feminista en cada página tampoco lo convierte en un documento sobre igualdad.

El texto enviado por correo y citado en un wasap para su participación, -por cierto, un método de contacto bastante poco serio para trabajar asuntos municipales- se acerca más a un trabajo escolar que a un plan de igualdad.

Contiene graves errores, y algunos más leves, que indican la escasa o nula supervisión del trabajo, que en buena parte es una corta pega de otros. Al menos, habría que molestarse en cambiar el nombre del municipio de cuyo plan se ha copiado. (por ejemplo, pág. 113. Ayuntamiento de Alicante).

A continuación, pasamos a detallar esos errores graves:

Se hace una extensa recogida de normativa aplicable y de vocabulario relacionado, pero nada se explica de la metodología utilizada para su diseño, como debe detallar todo plan. ¿Qué sistema se

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

ha utilizado para la recogida de información? ¿Y para la evaluación? Que, por cierto, se menciona en el índice, pero no existe.

Analicemos los datos presentados; si bien estos datos pueden ser interesantes, algunos ni siquiera son relevantes, y faltan otros muchos. Todo cuantitativo. ¿Y dónde están los cualitativos? ¿Dónde están los grupos focales, los cuestionarios, las entrevistas a personas referentes de la ciudadanía, de las asociaciones, de los servicios públicos y privados del municipio, incluyendo el personal municipal?

¿Qué información se tiene sobre qué opinan las propias mujeres de Fuenmayor, cuáles son sus vivencias, qué les falta, qué necesitan, que piensan ellas que debería hacerse, cómo se sienten, en casa, en trabajo, en los servicios, en la calle? ¿Piensan y tienen los mismos problemas de desigualdad las niñas, las jóvenes, las mayores, las enfermas, las mujeres con discapacidad, las extranjeras? ¿Qué opinan, qué observan, qué detectan la trabajadora social, la educadora, la agente de empleo? ¿Y el profesorado de la guardería, del colegio, del instituto, la gerente del centro de día, la del CAPDP, los profesionales del centro de salud? ¿Y los hombres del municipio? ¿Se ha trabajado con ellos? ¿Y con el equipo de gobierno? ¿con el resto de la corporación?

Este debe ser un plan del municipio, no un plan del Ayuntamiento para el municipio. No se puede dejar de lado a la propia población. ¿Acaso sabe este gobierno en qué consisten este tipo de planes? Evidentemente, no.

Vayamos al diagnóstico: la información presentada no es tal, sino una serie de comentarios sobre los datos estadísticos. ¿Cuáles son las desigualdades que existen en Fuenmayor? ¿Qué causas las originan?

Y siguiente parte: ¿qué es lo que se puede hacer desde el Ayuntamiento? ¿Qué desde las asociaciones y servicios de la localidad? La inmensa mayoría de las acciones recaen sobre la concejalía de igualdad. ¿Dónde está la responsabilidad de la Alcaldía? No aparece por ninguna parte. ¿Cómo puede hablarse de transversalidad?

Los objetivos de cualquier plan vienen marcados por el diagnóstico convenientemente realizado. Sin diagnóstico ¿cómo puede ser posible que se establezcan objetivos? Por ejemplo, es muy evidente que la política local manifiesta una carente perspectiva de género, pero ¿dónde están los datos que lo avalan? En el diagnóstico realizado, desde luego, no.

Un calendario debe recoger no sólo plazos de ejecución semestrales de las actividades. Debe poder seguirse la secuencia lógica de todas ellas, y no siempre son necesarios seis meses para

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

cada actividad; algunas serán puntuales, otras periódicas, otras permanentes a lo largo de todo el plan.

Retomemos el imprescindible apartado de la evaluación: como hemos dicho anteriormente, dejando de lado la mención en el índice, no aparece la evaluación por ningún sitio. ¿Cómo se va a saber si el plan tiene algún impacto si no se marcan unos resultados esperados y unos indicadores a partir de los que poder valorar que se van alcanzando las metas propuestas?

Y como no puede ser de otra manera, pues si no, todo el trabajo no sirve de nada, un plan debe recoger la dotación presupuestaria necesaria para ponerlo en marcha, además de los recursos personales y materiales necesarios. Tampoco se hace la más mínima referencia a la parte más importante. Pues sin dotación de medios, es papel mojado.

En conclusión, es evidente que a este documento no se le puede denominar “Plan”. Quienes lo han realizado o supervisado demuestran no tener los conocimientos necesarios para diseñar planes sociales. Esto es lo que sucede con frecuencia en el ámbito social. Se piensa que cualquiera vale. ¿Acaso la concejala de igualdad o de política social, o este alcalde permitiría que le tratara una enfermedad, un electricista, un jurista o un sociólogo? No, ¿verdad? Pues para la elaboración de planes de igualdad, tampoco vale cualquiera. Son acciones profesionalizadas, y que suelen requerir, como en este caso, formación especializada, la cual, como no puede ser de otro modo, debe tener su reflejo en el salario del/la profesional que lo realiza.

Nos preguntamos si se ha contactado con otros agentes de igualdad de otros municipios más avanzados en esta área, o con los o las concejalas del área, ¿con el personal de la Dirección General de Igualdad, quizás? ¿Con las expertas en género de la universidad de La Rioja? Existen numerosos recursos personales que, como es habitual, suelen estar abiertos a colaborar, informar, orientar....

También ha existido la posibilidad de formarse, pero, como ya se ha puesto de manifiesto en plenos anteriores, ni siquiera eso se ha hecho.

Así, por tanto, rogamos a este Equipo de Gobierno que se tome en serio los enormes problemas que causa la desigualdad de género, haga sus deberes y deje de actuar a espaldas de la ciudadanía para la que se supone que trabaja. Y ya de paso, que respete el trabajo de la oposición, que aún está esperando a que se le convoque a alguna comisión informativa para realizar las aportaciones necesarias en vez de obligarnos a llevarlas directamente al pleno.

Por último a modo de despedida hizo referencia al tono intenso-visceral mostrado en ocasiones a lo largo de las sesiones, solicitando su entendimiento.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

Para concluir la sesión, y siendo la última sesión plenaria de la legislatura, D^a Mar Cotelo Balmaseda tomó la palabra para despedir la legislatura, agradeciendo al personal el trabajo y paciencia, y trasladando a todos los miembros de la Corporación el agradecimiento, quedando a disposición para el futuro, y manifestando que el Alcalde, Alberto Peso Hernáiz, está convaleciente por lo que no ha podido acudir a la sesión para efectuar la despedida de la actual Corporación.

No habiendo más asunto que tratar en el orden del día, cuando son las veinte horas y cincuenta minutos, la Presidenta de la sesión, la concejal y Primera Tte- de Alcalde, D^a Mar Cotelo Balmaseda levantó la sesión, extendiendo la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

EL ALCALDE

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

V^o B^o

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Javier López Martínez



